

**Buenos Aires, 8 de septiembre de 2015**

**Visto:** El Expediente Interno nº 198/2015;

### **Considerando**

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Ju.Fe.Jus.- ha organizado el *“XVII Congreso de Administradores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”* que se llevará a cabo en la Ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, los días 10 y 11 de septiembre del corriente año.

El Director General de Administración, CPN Ruben Rafael Torres, ha propuesto para que lo acompañen en la comitiva el Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, Dr. Roque Adolfo Pannunzio; la Asesora de Control de Gestión, María Esther Chagnier; el Coordinador Técnico Administrativo de la Dirección General de Administración, Dr. Marcelo Gustavo Antuña y el Escribiente de la DGA, Lic. Santiago Afonso.

El Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha manifestado su intención de contar con la presencia del Dr. Germán Garavano, en calidad de expositor, a los efectos de dar lugar a un espacio formativo sobre el tema “Gestión”, cubriendo la Junta Federal, en su calidad de organizador, los gastos correspondientes a traslado aéreo.

El Dr. Germán Garavano se desempeña en este Tribunal Superior de Justicia, a través de una locación de servicios profesionales, para la implementación de un Proyecto Institucional con el objeto de contribuir al fortalecimiento institucional, la modernización de la gestión, la administración y la incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), por lo que resulta un reconocimiento institucional la invitación a exponer las innovaciones que se están implementando en el Tribunal.

Encuentros como este, que convocan a representantes de cada uno de los Poderes Judiciales del país, permiten el intercambio de experiencias y facilitan la colaboración entre las jurisdicciones contribuyendo a la mejora del servicio de justicia.

Lo anteriormente expuesto justifica la asistencia a la presente actividad de los funcionarios, agente y profesional contratado designados, atendiendo los gastos de traslados aéreos, alojamiento y viáticos que demande la misión.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento, efectuando las afectaciones preventivas correspondientes.

Por ello, en cumplimiento de las facultades otorgadas por los artículos 3 y 8 de la Acordada n° 11/2009,

**EL VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**RESUELVE:**

1. **Encomendar** al Director General de Administración CPN Ruben Rafael TORRES; al Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto CPN Roque Adolfo PANNUNZIO; a la Asesora de Control de Gestión CPN María Esther CHAGNIER; al Coordinador Técnico Administrativo de la Dirección General de Administración Dr. Marcelo Gustavo ANTUÑA; al asesor externo, Dr. Germán GARAVANO; y al Escribiente de la DGA, Lic. Santiago AFONSO, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del *“XVII Congreso de Administradores de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”* a llevarse a cabo en la Ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, los próximos 10 y 11 de septiembre de 2015.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de pasajes aéreos de ida y vuelta de los funcionarios CPN Ruben Rafael TORRES, CPN Roque Adolfo PANNUNZIO, CPN María Esther CHAGNIER, Dr. Marcelo Gustavo ANTUÑA; y del agente Lic. Santiago AFONSO, imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de alojamiento de los funcionarios y agente mencionados en el apartado 1 de la presente, imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de medio viático diario correspondiente al nivel jerárquico “personal jerárquico y demás agentes”, conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 22/2015, a la comitiva mencionada en el apartado 1 de la presente, imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
5. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

**Firmado: Luis Lozano (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia).**

**RESOLUCIÓN P/TSJ N° 25/2015**